

PROMOCIÓN “ME VOY EN MOTO”

PARTICIPANTES:

Pueden participar en LA PROMOCIÓN todas las personas físicas, mayores de edad, que tengan su domicilio en la República Oriental del Uruguay y que cumplan con las condiciones referidas en LAS BASES (en adelante “el/los Participante/s”). No podrá participar el personal actual de EL ORGANIZADOR ni aquellos que se hubiesen desvinculado dentro de los 180 (ciento ochenta) días previos al inicio de la vigencia de LA PROMOCIÓN ni de sus empresas proveedoras vinculadas con LA PROMOCIÓN ni sus respectivos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Los Participantes intervinientes en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en LAS BASES y de toda aclaración y/o modificación que EL ORGANIZADOR pudiera hacer.

DIFUSION:

LAS BASES podrán ser consultadas en www.kinko.com.uy , y además se difundirán por medios de comunicación masivos.

En todos los locales que participan de esta promoción, serán colocados materiales haciendo referencia e informando sobre la promoción, con el fin que las personas que deseen participar se encuentren correctamente informados.

PLAZO:

LA PROMOCIÓN tendrá vigencia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay desde las 6:00 horas del día 1 de diciembre de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017 inclusive (en adelante “el Plazo”), o en su defecto a partir del día siguiente de haber obtenido la respectiva autorización por parte del Área de Defensa al Consumidor.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Los productos incluidos en LA PROMOCIÓN son los productos que se detallan a continuación (en adelante “el/los Producto/s”):

Naranja de 1 Litro

Naranja Light 1 Litro

Naranja zanahoria

Salus Frutte Cero Kiwi S/Gas 1.65L

Salus Frutte Cero Pomelo Rosado 1.65L

Salus Frutte Cero Limón 1.65L

Salus Frutte Cero Naranja 1.65L

Salus Frutte Cero Pomelo 1.65L

Agua Salus 2,25 L

Jamón Et. Azul Centenario

Jamón Et. Negra Centenario

Salame Milán Centenario

Panceta Bacon Centenario

Lomito Canadiense Centenario

Bon o Bon Original

Chicle Topline X-Plosive Mint

Bebida BC Multifrutal 1 Lt

Bebida BC Naranja 1 LT

Bebida BC Manzana 1 LT

Pack de Papas Saladix

Rollo Mogul Extreme

Pan Dulce Bagley con Frutas

Oblea Bridge El Trigal

Salvaje El Trigal

Panninas El Trigal

Cric Crac 250grs El Trigal

Finitas con sal La Celestina

Finitas sin sal La Celestina

Triple Sambayón Crufi 2LT

Triple 2 LT Crufi
Dulce de Leche Granizado 2LT Crufi
Stella Artois Lata
Corona 710cc
Pilsen Litro
Milka Cookies Vainilla
Milka Cookies Chocolate
Solar 32x195G
Oreo Reg m Rel 42x117G Pandor
Beldent Menta QI 20X20X10G
Beldent Menta FTE QI 20X20X10G
Halls 9S Extrastrong
Halls Mentho Mx
Milka Lila Go! Oreo
Milka Lila Go! Toffee Avellana
Watts 1,5 Naranja
Watts 1,5 Durazno
Watts 1,5 Ananá
Ser Colchón Frutilla 175g
Ser Postre Dulce de Leche
Ser Postre Chocolate
Yogur Griego Natural 100grs
Danette Dulce de Leche
Danette Chocolate
Flan Danette Vainilla
Flan Ser Vainilla
Pre-fritas Oerlemans
Noisettes Oerlemans
Nuggets de Brócoli Ardo
Quinoa con Vegetales Ardo

Los Productos podrán ser adquiridos por los Participantes en cualquiera de los locales "KINKO".

La lista de locales podrá consultarse en www.kinko.com.uy

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Durante el plazo de vigencia, las personas físicas que hayan adquirido uno o más de los productos incluidos en la Promoción, y que estén interesadas en participar del sorteo, deberán completar un cupón en forma clara con todos los datos que se solicitan: nombre y apellido, documento de identidad, teléfono y dirección de mail para ser contactados.

Los Cupones que no cumplan los requisitos previamente enunciados serán eliminados.

Los Cupones se introducirán en las urnas que a esos efectos habrá en cada local de KINKO.

PARTICIPACION GRATUITA:

Las personas que no hayan comparado ningún producto de la Promoción podrán igualmente participar retirando un cupón –que completarán con los datos arriba indicados- en Gabriel Pereira No.3173, en Montevideo, en el horario de 9 a 18 horas.

PREMIOS.

Se premiará a SIETE GANADORES. Los premios que el organizador ha dispuesto para la presente promoción, consistirán en SIETE MOTOS Marca Zanella Styler Exclusive 125 Z3.

FECHA DEL SORTEO:

Se realizará, del día lunes 2 de enero de 2018, a las 15 horas, en Ramón Anador No.3842, en Montevideo, ante la presencia de Escribano Público.

MODALIDAD DEL SORTEO:

El día del sorteo se juntarán los cupones de todos los locales y se extraerán 7 cupones ganadores y 7 cupones suplentes.

En caso de salir favorecido el mismo ganador por segunda vez, se anulará el segundo cupón.

FORMA DE COMUNICACIÓN AL GANADOR:

Las personas favorecidas serán notificadas dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del sorteo, al teléfono o al mail que hubieran indicado en el cupón.

Se efectuarán hasta cinco intentos a los teléfonos, y dos al mail; si no contestara, se contactará al primer cupón suplente, y así sucesivamente.

ENTREGA DE PREMIOS:

Es condición indispensable para la entrega del premio que los ganadores presenten documento de identidad vigente.

El premio se entregará en el domicilio de EL ORGANIZADOR, Ramón Anador 3842, Montevideo.

EL ORGANIZADOR no se hace cargo de los gastos en que incurra el favorecido para el traslado y estadía en la ciudad de Montevideo, cuando concurra a reclamar y/o retirar su premio.

PLAZO PARA RETIRAR PREMIOS:

Los ganadores tendrán un plazo de 60 días corridos, contados desde que fueron notificados, para presentarse a solicitar su premio.

Si no se presentaran en el plazo referido, el premio se adjudicará a la persona que figura en el cupón suplente para cada premio. Esta persona será contactada en la forma antes indicada y dispondrá asimismo de un plazo de 60 días corridos para retirar su premio.

Si el premio no fuere retirado por la segunda persona, el premio quedará en poder de la empresa, comunicando a esta Dirección dicha situación, destinando el o los mismos a futuras promociones.

CONDICIONES GENERALES.

- 1)** El ORGANIZADOR es responsable solamente de poner los premios a disposición de los ganadores.
- 2)** Los Premios no podrán ser transferidos, negociados, reembolsados, cobrados en efectivo, intercambiados, ni reclamados por terceros. Serán causales para no disfrutar de los Premios, entre otras, que se descubra que el Participante ha realizado algún tipo de fraude o acción que sea contraria a la moral y las buenas costumbres. Los premios no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerados en LAS BASES.
- 3)** LOS GANADORES que resultaren favorecidos de los premios, autorizan a EL ORGANIZADOR a utilizar y/o difundir sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces, resultados de LA PROMOCIÓN y efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes, sin derecho a compensación y/o retribución alguna, y siempre en relación a esta promoción.
- 4)** Serán de cuenta de los ganadores el empadronamiento de las motos y todos los gastos e impuestos que ello origine.
- 5)** La participación en esta Promoción implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que podrán ser modificadas a exclusivo criterio del Organizador, previa autorización de la Dirección General de Comercio – Área de Defensa al Consumidor.